



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número 2014/TRANS/003 del ejercicio de 2014*

El expediente 2014/TRANS/003 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para el ejercicio 2014 queda aprobado definitivamente con fecha 18 de abril de 2015, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	6.314,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.600,00
4.	Transferencias corrientes	500,00
	Total aumentos	8.414,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	-8.414,00
	Total disminuciones	-8.414,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Espinosa de los Monteros, a 20 de abril de 2015.

El Alcalde,
José Carlos Peña Martínez